



**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CUMPLIMIENTO DE LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO  
(04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV**

Yumbo, 24 octubre del 2023

Conforme al aviso de Convocatoria, cuyo objeto es la “COMPRA DE VIDEO BEAMS Y VENTILADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY”, de conformidad con las especificaciones establecidas en el estudio previo, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, relaciona las propuestas presentadas así:

No.	Oferente	Documento	Valor de la Oferta IVA Incluido
1	ROCIO SALAZAR MENA	66.809.621	\$8.800.000

De conformidad con el Acuerdo No. 07 del 1 de diciembre del 2022, el comité evaluador y/o el supervisor realizará la verificación de los requisitos habilitantes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la contratación de Adquisiciones de bienes y/o servicios.

La propuesta seleccionada será la que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, cumpla con las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo y tenga las mejores condiciones desde el punto de vista económico, en concordancia con el numeral 6.2.4 y 6.2.5 del Acuerdo No. 07 del 1 de diciembre del 2022.

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.7 del aviso, *REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES*, se realiza la correspondiente verificación de requisitos habilitantes al proponente, **ROCIO SALAZAR MENA**, con cédula de ciudadanía No. 66.809.621, así:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X		
Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.			NO APLICA
Planilla pago de seguridad social como independiente.	X		
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República	X		
Consulta en línea Antecedentes Judiciales	X		
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
Fotocopia de libreta militar.	X		
Hoja de vida de la función pública para persona natural y/o jurídica (según sea el proponente), debidamente diligenciada	X		
Certificación bancaria	X		



**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CUMPLIMIENTO DE LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO  
(04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV**

RUT	X		
-----	---	--	--

El comité evaluador procede a realizar la verificación técnica de conformidad con lo solicitado en el aviso, numeral 1.2. “Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio”, de la siguiente manera:

Cantidad	Descripción del artículo	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Video Beam ONN WATCH, HD-LAMPARA LED, Conectividad a HDMI-TEL-USB-VGA-WIFI-Audio Incorporado	X	
10	Ventiladores Samuray 18 pulgadas de pared	X	

Teniendo en cuenta que, el proponente, **ROCIO SALAZAR MENA**, con cédula de ciudadanía No. 66.809.621, **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo y tiene las mejores condiciones desde el punto de vista económico, por lo tanto, es la más favorable para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

En cumplimiento del Acuerdo No 007 del 1 de diciembre del 2023, ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV, Mediante el cual se adopta el Manual de Contratación para el Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación, las especificaciones técnicas y demás documentos de índole jurídica, necesarios para el presente proceso de contratación exigida en la Convocatoria, por lo tanto, se sugiere a la Institución Educativa, adjudicar el presente proceso, y realizar Contrato a **ROCIO SALAZAR MENA**, con cédula de ciudadanía No. 66.809.621, por un valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS (\$8.800.000)** por **CUMPLIR** con todos los criterios anteriormente mencionados.

Se firma por parte de la I.E,

**DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO**  
Rectora

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S.   
Erika A. Hincapie Gutiérrez – Abogada externa